

Huasco, 05 ENE. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000028/2022

VISTOS:}

- A) El Memorandum N°15 de fecha 09 de noviembre de 2021, que solicita aplazar la fecha de inicio del proyecto para el mes de enero de 2022 y que cuenta con V°B° del señor Alcalde Rigoberto Genaro Briceño Tapia con fecha 24 de noviembre de 2021.
- B) El decreto Exento N°001564 que Aprueba el contrato de fecha 03 de noviembre de 2021 suscrito entre la I. Municipalidad de Huasco y la empresa MANSER, representada por el señor Juan Gajardo Suarez, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas, Iluminación, Audio y Proyección Centro Cultural Padre Luis Gil, Comuna de Huasco".
- C) El decreto Exento N°001463 de fecha 20 de octubre de 2021 que adjudica la Licitación Publica ID N°3738-9-LE21 "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas, Iluminación, Audio y Proyección Centro Cultural Padre Luis Gil, Comuna de Huasco", cuyo presupuesto ofertado asciende a la suma de \$20.846.975 IVA incluido.
- D) El Decreto Exento N°001124, que modifica las Bases Administrativas Generales de la Licitación ID 3738-9-LP21
- E) EL Decreto Exento N°001463 de fecha 20.10.21 que acepta la licitación ID 3738-9-LP21
- F) El decreto N°001053 de fecha 12.08.21 que llama a licitación Publica ID 3738-9-LE21 Mejoramiento Instalaciones Eléctricas iluminación audio y proyección Centro Cultural Padre Luis Gil, Comuna de Huasco
- G) La Resolución Exenta N°136, de fecha 03.05.21 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Atacama Sra. María Simunovic Ramirez, del Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio.
- H) Lo establecido en el Capítulo VIII del reglamento de la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas, que regula los contratos de Suministros y Servicios.
- I) Acta de proclamación de fecha 25 de mayo 2021, del tribunal electoral región de atacama dictada en autos rol 102-21. Refrenada por decreto alcaldicio n°000660 de fecha 29 junio 2021
- J) Y teniendo en cuenta las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- A. La necesidad de regularizar el reinicio de la obra a contar del día 05 de enero de 2022, de acuerdo a solicitud presentada por el Encargado del Del Departamento de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Huasco y visada por el señor Alcalde.

DECRETO

1.- **REGULARIZECE** el reinicio de la obra "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas, Iluminación, Audio y Proyección Centro Cultural Padre Luis Gil, Comuna de Huasco"., a contar del día 05 de enero de 2022, según consta en Acta de Entrega de Terreno.



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajar Social
Secretario Municipal (s)



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

RBT/rIm
Distribución

- Sec. Municipal
- Exp. Técnico
- Archivo